

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PRE INVERSIÓN DENOMINADO PRELIMINARMENTE: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL POLIDEPORTIVO "LA LIBERTAD" EN LA ZONA D DEL PARTIDO 4 IRRIGACIONES ZAMACOLA, DISTRO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	15:40:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita como experiencia para el profesional especialista en Diseño Arquitectónico, haber participado en 12 expedientes técnicos o estudios de reinversión similar al objeto de la contratación, se solicita considerar como similares a Centros Educativos que cuenten con componente de piscinas, coliseos, estadios y/o infraestructura de deportiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria, La consulta hecha por el participante corresponde a una observación por lo que no se acoge la observación. Siendo un proyecto de inversión que consiste en la intervención del SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL POLIDEPORTIVO "LA LIBERTAD" se considera como experiencia a los expedientes técnicos o estudios de pre inversión similares del objeto de contratación considerando piscina semi olímpica y/o olímpica o coliseo cerrado y/o estadios y/o complejo multideportivo y/o recreativo que contengan infraestructura de piscina, coliseo o estadio, el mismo que indica en el ítem 3 de requisitos del consultor y/o personal, ítem personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PRE INVERSIÓN DENOMINADO PRELIMINARMENTE: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL POLIDEPORTIVO ¿LA LIBERTAD¿ EN LA ZONA D DEL PARTIDO 4 IRRIGACIONES ZAMACOLA, DISTRO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Ruc/código : 10295795676

Nombre o Razón social : BEGAZO CHAMBI MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 23/05/2024

Hora de envío : 23:54:45

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III Requerimiento; ítem 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA; en el punto 3. REQUISITOS DEL CONSULTOR Y/O PERSONAL, en el personal clave específicamente en el ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO indica: Haber formulado o participado como mínimo de 12 (doce) expedientes técnicos y/o perfiles similares al objeto de la contratación (piscina semi olímpica y/o olímpica o coliseo cerrado y/o estadios y/o complejo multideportivo y/o recreativo que contengan infraestructura de piscina, coliseo o estadio), debidamente sustentado con contratos u órdenes de servicio y/o certificados, en el cual se consigne el nombre de la persona responsable de la elaboración del expediente técnico o proyecto de inversión.

Mientras que en el punto 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION; ítem B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL; B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE indica: Experiencia profesional de un (01) año en formulador en DISEÑO ARQUITECTONICO, estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos del personal clave requerido como especialista en diseño arquitectónico

Se hace la consulta para aclarar cuál será la experiencia requerida para el especialista en diseño arquitectónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria, Aclaración: En el ítem 3.2. Requisitos de calificación, literal B. Capacidad técnica y profesional, indica que el requisito de la experiencia del personal clave para el especialista en diseño arquitectónico es contar con experiencia profesional de un (01) año en formulador en Diseño Arquitectónico, estudios de pre inversión y/o expediente técnico del personal clave requerido como Especialista en Diseño Arquitectónico.

Adicional a ello, en el ítem de los términos de referencia, ítem 3. Requisitos del consultor y/o personal, para el especialista en diseño arquitectónico indica que el Arquitecto debe ser titulado y colegiado, y encontrarse habilitado, con experiencia y haber formulado o participado como mínimo de 12 (doce) expedientes técnicos o Estudios de Pre Inversión similares al objeto de la contratación (piscina semi olímpica y/o olímpica o coliseo cerrado y/o estadios y/o complejo multideportivo y/o recreativo que contengan infraestructura de piscina, coliseo o estadio), debidamente sustentado con contratos u órdenes de servicio y/o certificados, en el cual se consigne el nombre de la persona responsable de la elaboración del expediente técnico o proyecto de inversión y contar con experiencia de 1 año en el ejercicio de su profesión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PRE INVERSIÓN DENOMINADO PRELIMINARMENTE: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL POLIDEPORTIVO ¿LA LIBERTAD¿ EN LA ZONA D DEL PARTIDO 4 IRRIGACIONES ZAMACOLA, DISTRO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Ruc/código : 10295795676

Nombre o Razón social : BEGAZO CHAMBI MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 23/05/2024

Hora de envío : 23:54:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III Requerimiento; ítem 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA; en el punto 3. REQUISITOS DEL CONSULTOR Y/O PERSONAL, en el PERSONAL PROPUESTO indica: ¿El consultor natural o jurídico, deberá designar a un profesional como responsable y/o jefe del equipo multidisciplinario que estará a cargo de la elaboración del estudio de pre inversión, con quien la Municipalidad realizará las coordinaciones que se estimen necesarias, siendo este jefe de proyecto uno de los miembros del equipo técnico que se detalla a continuación.

Se hace la consulta para aclarar si el jefe de proyecto puede ser también uno de los profesionales especialistas del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria, Aclaración: En el ítem términos de referencia, ítem 3 requisitos del consultor y/o personal, personal propuesto indica lo siguiente, ¿El consultor natural o jurídico, deberá designar a un profesional como responsable y/o jefe del equipo multidisciplinario que estará a cargo de la elaboración del estudio de pre inversión, con quien la Municipalidad realizará las coordinaciones que se estimen necesarias, siendo este jefe de proyecto uno de los miembros del equipo técnico que se detalla a continuación (Jefe de proyecto, Especialista en formulación de proyectos de inversión, especialista en diseño arquitectónico, especialista en estructuras, especialista en instalaciones eléctricas, especialista en instalaciones sanitarias).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null